



## **REDAM ANTE LA GESTIÓN DE GOBIERNO EN POLÍTICAS**

### **PARA LAS PERSONAS MAYORES**

Ante una nueva conmemoración del Día Internacional de las Personas de Edad y en el marco de las actividades que se celebran por ese motivo Redam Uruguay realiza algunas puntualizaciones.

El Instituto Nacional de las Personas Mayores ha estado omiso en el cumplimiento de buena parte de los cometidos que legalmente le competen. Los continuos cambios de dirección han desdibujado el rumbo de la acción máxime teniendo en cuenta que ninguno de los directores ha entrado a la función con un conocimiento cabal de la temática. La participación de la sociedad civil en general y muy especialmente la de nuestra red ha sido reiteradamente obstaculizada y minimizada, contrariamente a lo establecido en la Ley 19.430 vigente en materia de vejez y envejecimiento. El Consejo Consultivo ha sido convocado en contadas ocasiones cuando debería serlo cada dos meses y solo para recibir información de lo ya realizado o resuelto por el Instituto siendo ignorada su función de consultivo tal y como lo establece la ley 18.617: a todo ello súmase la baja participación de otros organismos integrantes del mismo. Varios departamentos permanecen sin Referente Territorial si bien se prometió desde el primer momento que habría uno para cada uno. Se han prometido llamados que no han cerrado y los Referentes Territoriales que vienen trabajando lo hacen sin directivas claras de modo que en el contacto con la sociedad civil están muchas veces librados a sus propias iniciativas, debiendo además cumplir funciones administrativas que insumen parte de su tiempo. La elaboración de un Tercer Plan de Envejecimiento y Vejez se ha venido postergando de modo que estamos al borde del último año de gestión sin que se haya definido en forma integral la política pública en esta materia. Reconocemos un buen trabajo de parte de AGESIC pero este se limita al área de tecnología que compete a dicha agencia y sus planes en ningún caso pueden sustituir al plan general que debiera elaborar el Instituto. Reconocemos también la apertura de UDELAR en sus organismos especializados en estos temas pero la concreción de los

trabajos no tiene el suficiente apoyo económico e institucional quedando en la mayoría de los casos librado a la buena voluntad de los docentes e investigadores. También hemos trabajado junto a la Institución Nacional de Derechos Humanos y junto a la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República, sistema que en nuestra opinión dispersa los esfuerzos y desdibuja los resultados generales. La participación internacional de nuestra red ha estado condicionada por la falta de información desde el Instituto o la entrega de la misma con muy poco margen para la acción. Los viajes realizados por compañeras con estos fines nunca contaron con ningún apoyo oficial siendo que han estado representando al país. En el orden institucional a nivel internacional puntualizamos además la necesidad de acelerar la integración de la Comisión de Expertos para el monitoreo del cumplimiento de la Convención Interamericana para la Protección de los DDHH de las Persona Mayores cuya presidencia corresponde a Uruguay. El pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores oportunamente realizado no ha sido respondido mientras los plazos formales para la creación de la Comisión corren y se van aproximando a su vencimiento. Cumplir este paso es fundamental para garantizar el verdadero cumplimiento de la citada Convención a la cual nuestro país adhiriera en 2016.

El gobierno central y el Ministerio de Desarrollo Social han relegado a nuestro colectivo priorizando a la infancia y adolescencia, no desconocemos las necesidades de estos grupos pero reivindicamos nuestro lugar. Ninguno de los ministros hasta el momento nos ha concedido una entrevista pese a haberlo solicitado reiteradamente. Apenas se logró algún contacto con funcionarios que no tienen poder de decisión. La falta de recursos económicos y humanos es patente y es esgrimida constantemente como justificativo para no cumplir tareas que debieran cumplirse.

Queremos recordar además que INMAYORES estuvo a punto de perder la jerarquía de Instituto pasando a ser una Secretaría y fue REDAM quien se puso al hombro la tarea de hacer los contactos con los actores políticos apoyándose además en una movida de prensa a nivel nacional para lograr que se mantuviera como Instituto, Si embargo en la práctica ha funcionado más bien como Secretaría con alta dependencia del MIDES y sujeto a los recortes impuestos desde allí.

**Reivindicamos mayor participación de la sociedad civil en la toma de decisiones y volvemos a pedir la definición de políticas públicas**

**integrales para las personas mayores que enfoquen a estas personas como seres bio-psico-sociales saliendo del paradigma meramente biologicista y asistencialista hacia el cual se han venido perfilando nuestras autoridades que los aleja del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por ONU para este decenio.**

Montevideo, 29 de setiembre de 2023